

Ministerio de Educación y Deporte
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
Santiago del Estero, 18 de Agosto 2016

167

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual la Escuela Para la Innovación Educativa, por Disposición EIE N° 375/2015, eleva el proyecto del Postítulo "DIPLOMATURA SUPERIOR EN EDUCACIÓN INCLUSIVA - ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD", a propuesta del área de Planeamiento y Evaluación Académica de la EIE; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se fundamenta en la propuesta, "los distintos marcos legales internacionales, sostienen que un sistema educativo inclusivo es aquel que, por encima de cualquier otra característica, prohíbe las prácticas discriminatorias, promueve la valoración de la diferencia, acoge la pluralidad y garantiza la igualdad de oportunidades" y que "con base en esta premisa ésta Diplomatura adopta y fortalece el paradigma de la Educación Inclusiva, que explicita el derecho de las personas con discapacidad de acceder y permanecer en el sistema regular de educación".

Que, sumado a los antecedentes que posee la Escuela para la Innovación Educativa en el dictado de la Especialización Superior en Educación Especial y Discapacidad implementada en el año 2012, la presente propuesta constituye un nuevo trayecto formativo de la EIE, que pretende "(...)favorecer la actualización de aspectos teóricos, epistemológicos y didácticos, promover el desarrollo de competencias para organizar, coordinar y gestionar proyectos en el área de Educación Inclusiva y la Atención a la Diversidad, generando un espacio de formación para los docentes y profesionales que se desempeñan en este ámbito".

Que ha tomado intervención en las presentes actuaciones, la Secretaría Académica de la UNSE, a través de la Subsecretaría de Programas y Proyectos (fs. 15/17), y la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares (fs. 21).

Que el despacho de la comisión ha sido aprobado por el Honorable Consejo Superior, en sesión ordinaria de fecha 18/08/2016.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, RESUELVE

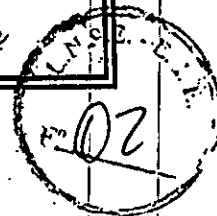
Artículo 1º: Aprobar el Postítulo "DIPLOMATURA SUPERIOR EN EDUCACIÓN INCLUSIVA - ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD", en el ámbito de la Escuela para la Innovación Educativa, conforme la Disposición EIE N° 375/2015, los considerandos, y el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Hacer saber. Notificar a la Escuela para la Innovación Educativa. Cumplido, archivar.

M. de los Angeles Basbus
Abog. M. de los Angeles Basbus
DIRECCION DE DESPACHO
Honorable Consejo Superior UNSE



Natividad Nassif
Lic. NATIVIDAD NASSIF
RECTORA
Universidad Nacional de
Santiago del Estero



Resolución H.C.S. N°: **167**

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

ANEXO

Postítulo "DIPLOMATURA SUPERIOR EN EDUCACIÓN INCLUSIVA - ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD"

1. Introducción.

La Constitución Nacional establece el derecho de enseñar y aprender. Esta consagración se ha visto reforzada con la jerarquización constitucional de tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que contienen artículos específicos relativos al derecho a la educación. En ese marco, a fines del año 2006 se sancionó la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en la cual se establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado.

La Ley establece que se debe garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores que más lo necesitan. Se trata de medidas destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socio económicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación, asegurando una educación de calidad con igualdad de posibilidades, sin desequilibrios regionales, ni inequidades sociales. (Ley de Educación Nacional, art. 79.)

Por su parte "La Educación Especial es la modalidad del Sistema Educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema". Se rige por el principio de inclusión educativa y brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. Se debe garantizar la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona. (Ley de Educación Nacional, art. 42.)

La educación inclusiva centra su preocupación en el contexto educativo y en cómo mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje para que los estudiantes participen y se beneficien de una educación de calidad.

La transformación del sistema educativo y los formatos escolares, así como el escenario de la discapacidad, presentan nuevos contextos que exigen actualizar la formación profesional. Por ejemplo, la migración del concepto de "integración" al de "inclusión" muta la concepción de un individuo que se integra a un contexto que debe responsabilizarse de satisfacer las necesidades de quienes se encuentran en él. En consecuencia, la institución escolar requiere de un cuerpo de profesionales formado para asumir estos desafíos.

La inclusión supone un sistema unificado e integrado para todos, lo que implica la exigencia de un currículum común con la posibilidad de desarrollar adaptaciones curriculares para atender las diferencias y las particularidades de cada estudiante. Ello en procura de garantizar la igualdad en el derecho a la educación.

El concepto de integración educativa ha sido clave, con suma frecuencia se ha resaltado su dimensión ética en relación con el derecho de los estudiantes a ser admitidos, a estar en los mismos espacios o a que todas y todos disfruten de los mismos servicios. Muchas veces las políticas de integración han asumido que la exclusión de las personas con discapacidad "por razones de normalidad" se podía modificar desde la Educación Especial. En cambio la Educación Inclusiva requiere de un marco institucional que conjugue la educación en general y la Educación Especial.



Resolución H.C.S. N°:

167

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

17. - Bibliografía

- Barton, Len, (2003) "Superar Barreras de la Discapacidad" Madrid, Morata.
- Belgich, Horacio. 1998. *Niños en integración escolar. Hacia una lógica democrática de los procesos de inclusión*. Homo Sapiens. Rosario
- Borsani, María José, Integración Educativa, Diversidad y Discapacidad en la Escuela Plural. Bs As, Edic. Novedades Educativas, 2007.
- Borsani, María José, Gallicchio, M.C. Integración o Exclusión, La escuela común y los niños con necesidades educativas especiales. Buenos Aires, Edic. Novedades Educativas, 2000..
- Borsani, María José. Adecuaciones Curriculares, Apuntes de Atención a la Diversidad, Buenos Aires, Edic. Novedades Educativas, 2001.
- Borsani María José.: "Adecuaciones Curriculares del Tiempo y el Espacio Curricular. Organización Institucional y Necesidades Educativas Especiales". Novedades Educativas. Bs. As. 2003.
- Blanco, Rosa (2012)" Educación inclusiva, un asunto de derechos 'y de justicia social", Santiago, Oreal, Unesco.
- De La Vega, E.(2010) "Anormales, deficientes y especiales: genealogía de la Educación Especial" Buenos Aires, noveduc.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley de Educación Provincial N° 6.876.
- Lus, María Angélica, De la integración escolar a la escuela integradora. Buenos Aires, Paidós, 1998
- Luque Parra, D.J. Trastornos del desarrollo, discapacidad y necesidades educativas especiales: elementos psicoeducativos. Universidad de Málaga, España (2002)
- Manual de Tutoría y Orientación en la Diversidad. Joan Riart Vendrell
- Nuevos Paradigmas de la Educación Especial. Leones 2011.
- Pérez De La Maza, L. Programa de Estructuración Ambiental por Ordenador para personas del espectro autista: PEAPO (2002).
- Resolución Consejo Federal de Educación N 154/11y Resolución Consejo Federal de Educación N 155/11
- Soto y J Rodríguez. Las nuevas tecnologías en la respuesta educativa a la diversidad. Consejería de Educación y Cultura. Murcia
- Tomlinson, C.A., (2005)" Estrategias para trabajar con la Diversidad en el aula", Buenos Aires, Paidós.

Otros Materiales:

- Documento "Volver a pensar al sujeto de la escuela especial" Dirección de Educación Especial. Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. 2011.
- Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, Documento "La integración de los alumnos con necesidades educativas especiales a la escuela común", Santa Fe, 1999.
- Modulo Espacio Curricular:" Pedagogía y Educación Especial". Dra. Marta Stratta. Diplomatura Superior en Educación Especial y Discapacidad (EIE. UNSE) 2013.
- Modulo Espacio Curricular:" La Escuela Común-Escuela Especial. Inclusión Educativa, Adecuaciones Curriculares": Prof. María José Borsani. Diplomatura Superior en Educación Especial y Discapacidad (EIE. UNSE) 2013.

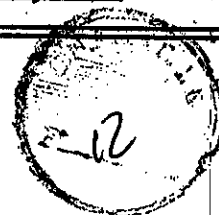


Resolución H.C.S. N°: **167**

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

18.-Nomina de Docentes Propuestos

ESPACIO CURRICULAR	DOCENTE
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESDE UNA MIRADA INCLUSIVA: IDENTIDAD Y DIVERSIDAD.	LIC. MARTA GIUGGIA DE STRATTA. U.N.L.
EL SUJETO DE APRENDIZAJE	DR. CLAUDIO URBANO- CORDOBA.
ALTERACIONES NEUROFISIOLÓGICAS DEL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE	DR. ZENÓN SFAELLO- CORDOBA
DESARROLLO CURRICULAR Y ADECUACIONES CURRICULARES EN LA ESCUELA INCLUSIVA. (SEMINARIO 1)	LIC. MARÍA JOSÉ BORSANI -UNR
BARRERAS DE APRENDIZAJE Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	LIC. MARÍA EUGENIA SFAELLO - CORDOBA
TALLER (ESTUDIO DE CASOS) : MODELOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA (APLICACIÓN Y PRACTICA)	PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA TEMÁTICA PROPUESTA.
USOS DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	Mg. MABEL SOSA -UNSE
ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR. (SEMINARIO II)	LIC. HILTON GÓNGORA -EIE



Resolución H.C.S. N°:

167

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

19.-CURRÍCULUM VITAE DE LOS DOCENTES

Curriculum Vitae Breve - Marta Graciela Giuggia de Stratta: Profesora en Ciencias de la Educación. Doctora en Humanidades. Posgrado en Educación Diferenciada. Postítulo en Pedagogía y Currículum. Docente Investigadora Categorizada. (UNL). Docente de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Nacional del Litoral. Disertante en Jornadas, Congresos Nacionales e Internacionales. Autora de diversas publicaciones referidas a la Educación Especial e Inclusiva.

Curriculum Vitae Breve - Zenon Milciades Sfaello: Médico. Doctor en Medicina. Especialista en Neurología Infantil. Docente Universitario. Investigador Categorizado. Director del Instituto de Neurología Infanto- Juvenil (CETES. Córdoba). Disertante en Jornadas, Congresos Nacionales e Internacionales. Autor de diversos libros y publicaciones en revistas científicas.

Curriculum Vitae Breve - María José Borsani: Profesora Especializada en Educación Diferenciada. Terapeuta Ocupacional en Salud Mental. Docente Universitario. Asesora de Instituciones Escolares, en la prevención y tratamiento de las dificultades del aprendizaje y en la implementación de programas que favorezcan la integración escolar. Disertante en Jornadas, Congresos Nacionales e Internacionales. Autora de diversos libros referidos a las adecuaciones curriculares y la educación inclusiva.

Curriculum Vitae Breve - María Eugenia Sfaello: Licenciada en Psicopedagogía. Ex Pasante del Hospital Garrahan y Fleni. Ex Fellow en Hospital Santa Justina y Centro CENOP. Universidad de Montreal. Docente de la Universidad Católica de Córdoba. Miembro del Instituto de Neurología Infanto- Juvenil (CETES. Córdoba). Disertante en Jornadas, Congresos Nacionales e Internacionales. Autora de diversas publicaciones referidas a la clínica psicopedagógica y educación inclusiva.

Curriculum Vitae Breve - Claudio Ariel Urbano: Licenciado en Psicología. Doctorado en Ciencias Humanas. Especialista en Psicogerontología. Especialista en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. Docente Universitario. Investigador. Docente de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Nacional del Catamarca. Disertante en Jornadas, Congresos Nacionales e Internacionales. Autor de diversos libros y publicaciones en revistas científicas.

Curriculum Vitae Breve - Hilton Ramón Góngora: Profesor de Educación Especial. Licenciado en Educación Especial (UNL). Postítulo de Especialización Superior en Integración Educativa. Integrante del Equipo Técnico de la Dirección de Psicología Educativa de la Provincia de Santiago del Estero y del Servicio de Orientación Educativa del Colegio Santiago Apóstol. (La Banda) Docente del Espacio Curricular "La Educación Especial en el Contexto del Jardín Maternal" de la Especialización Superior en Educación Maternal (EIE. UNSE). Asistente a Cursos, Jornadas y Congresos de la temática de Educación Especial e Educación Inclusiva.

Curriculum Vitae Breve - Mabel Sosa: Ingeniera en Computación. Magister en Ingeniería de Software. Docente - investigadora categorizada II en el Programa de Incentivo. Profesor Adjunto del Dpto. de Informática de la FCEyT-UNSE. Docente de la Maestría en Informática Educativa de la carrera Maestría en Informática Educativa. Directora de Proyectos de Investigación Científico Tecnológicos - CICYT-UNSE. Coordinadora de la Diplomatura Sup. En Innovación Educativa con TICs. Expositora en Congresos y Jornadas nacionales e internacionales. Autora de publicaciones en revistas científicas locales y nacionales.

Resolución H.C.S. N°:

167

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

20.- Actividades Extracurriculares.

En el marco de este Trayecto Formativo se programarán actividades extracurriculares: Cursos, Conferencias, Mesas de Trabajo, Talleres, Seminarios, Congresos, Simposios, entre otras, como también proyectos de carácter técnico e investigaciones que aporten al desarrollo de la temática de inclusión educativa y asistencia a la diversidad.

Tales actividades deberán organizarse de manera conjunta con la coordinación de otros trayectos formativos, de las carreras de grado e incluir a las carreras de posgrado de la propia Unidad Académica, y podrán articularse con la Cátedra Abierta de la EIE. Además, podrán articularse con otras instituciones, organizaciones o equipos científicos o técnicos. La Coordinación de este Trayecto formativo deberá promover la evolución académica en su ámbito, conformando o participando de equipos de investigación vinculados a la temática.

21.- Presupuesto

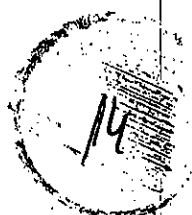
PRESUPUESTO ESTIMADO

Ingresos Proyectados

1)Inscripción	
\$350.000	Ingreso Parcial Ítem 1)
2)Cuotas	
15	Cantidad
\$350,00	Cada Cuota
\$5.250,00	Ingreso parcial Ítem 2)
\$5.600,00	Total a apercibir por alumno
3)Cantidad de Alumnos por cohorte	
50	cantidad de alumnos esperada
INGRESO TOTAL	\$280.000,00
(CON DESERCIÓN DEL 50%)	\$201.600,00

Resolución H.C.S. N°: **167**

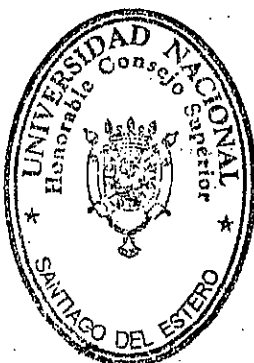
CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016



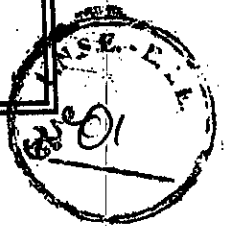
Egresos Projectados

1) Gastos Administrativos	
\$4.530,00	Pblicidad
\$3.000,00	Bibliografía
\$1.875,00	Folletería y artículos de Librería
\$9.405,00	Gasto parcial ítem 1)
2) Gastos Operativos	
\$2.700,00	Fotocopias
\$315,00	CD Interactivo
\$4.654,00	Pasajes
\$3500,00	Alojamiento y Comida
\$11.169,00	Gastos Parcial ítem 2)
3) Honorarios Docentes	
\$180,00	Por hora de clase presencial
190	Horas presenciales
\$34.200,00	Costo Parcial ítem 3)
4) Honorarios Auxiliar Docente	
\$100,00	Por hora de clase presencial
95	Horas presenciales
\$9.500,00	Costo Parcial ítem 4)
5) Honorarios Tutoras Presenciales	
\$100,00	Por hora de clase presencial
115	Horas presenciales
\$11.500,00	Costo Parcial ítem 5)
6) Honorarios Coordinación	
\$42.000,00	Coordinación Académico-Administrativa
\$6.000,00	Coordinación Plataforma MOODLE
\$48.000,00	Costo parcial ítema 6)
GASTOS Y COSTOS TOTALES PROYECTADOS	
	\$123.774,00
RESULTADO ESPERADO	
	\$77.826,00

M. de los Angeles Basbus
Abog. M. de los Angeles Basbus
DIRECCION DE DESPACHO
Honorable Consejo Superior UNSE



Lic. NATIVIDAD NASSIF
Lic. NATIVIDAD NASSIF
RECTORA
Universidad Nacional de
Santiago del Estero

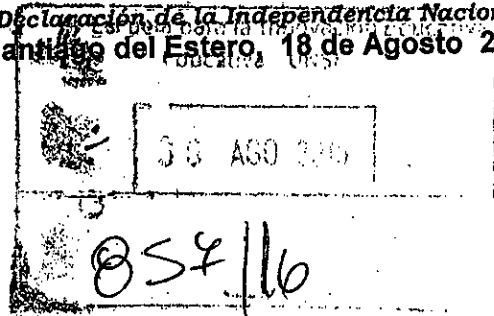


Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
Santiago del Estero, 18 de Agosto 2016

Resolución H.C.S. N°: **167**

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016



VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual la Escuela Para la Innovación Educativa, por Disposición EIE N° 375/2015, eleva el proyecto del Postítulo "DIPLOMATURA SUPERIOR EN EDUCACIÓN INCLUSIVA - ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD", a propuesta del área de Planeamiento y Evaluación Académica de la EIE; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se fundamenta en la propuesta, "los distintos marcos legales internacionales, sostienen que un sistema educativo inclusivo es aquel que, por encima de cualquier otra característica, prohíbe las prácticas discriminatorias, promueve la valoración de la diferencia, acoge la pluralidad y garantiza la igualdad de oportunidades" y que "con base en esta premisa ésta Diplomatura adopta y fortalece el paradigma de la Educación Inclusiva, que explicita el derecho de las personas con discapacidad de acceder y permanecer en el sistema regular de educación".

Que, sumado a los antecedentes que posee la Escuela para la Innovación Educativa en el dictado de la Especialización Superior en Educación Especial y Discapacidad implementada en el año 2012, la presente propuesta constituye un nuevo trayecto formativo de la EIE, que pretende "(...)favorecer la actualización de aspectos teóricos, epistemológicos y didácticos, promover el desarrollo de competencias para organizar, coordinar y gestionar proyectos en el área de Educación Inclusiva y la Atención a la Diversidad, generando un espacio de formación para los docentes y profesionales que se desempeñan en este ámbito".

Que ha tomado intervención en las presentes actuaciones, la Secretaría Académica de la UNSE; a través de la Subsecretaría de Programas y Proyectos (fs. 15/17), y la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares (fs. 21).

Que el despacho de la comisión ha sido aprobado por el Honorable Consejo Superior, en sesión ordinaria de fecha 18/08/2016.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, RESUELVE

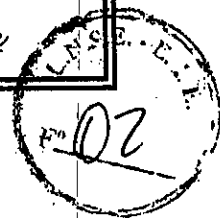
Artículo 1°: Aprobar el Postítulo "DIPLOMATURA SUPERIOR EN EDUCACIÓN INCLUSIVA - ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD", en el ámbito de la Escuela para la Innovación Educativa, conforme la Disposición EIE N° 375/2015, los considerandos, y el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Hacer saber. Notificar a la Escuela para la Innovación Educativa. Cumplido, archivar.

Proballuu
Abog. M. de los Angeles Basbus
DIRECCION DE DESPACHO
Honorable Consejo Superior UNSE



[Signature]
Lic. NATIVIDAD NASSIF
RECTORA
Universidad Nacional de
Santiago del Estero



Resolución H.C.S. N°:

167

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

ANEXO

Postítulo "DIPLOMATURA SUPERIOR EN EDUCACIÓN INCLUSIVA - ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD"

1. Introducción.

La Constitución Nacional establece el derecho de enseñar y aprender. Esta consagración se ha visto reforzada con la jerarquización constitucional de tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que contienen artículos específicos relativos al derecho a la educación. En ese marco, a fines del año 2006 se sancionó la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en la cual se establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado.

La Ley establece que se debe garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores que más lo necesitan. Se trata de medidas destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socio económicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación, asegurando una educación de calidad con igualdad de posibilidades, sin desequilibrios regionales, ni inequidades sociales. (Ley de Educación Nacional, art. 79.)

Por su parte "La Educación Especial es la modalidad del Sistema Educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema". Se rige por el principio de inclusión educativa y brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. Se debe garantizar la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona. (Ley de Educación Nacional, art. 42.)

La educación inclusiva centra su preocupación en el contexto educativo y en cómo mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje para que los estudiantes participen y se beneficien de una educación de calidad.

La transformación del sistema educativo y los formatos escolares, así como el escenario de la discapacidad, presentan nuevos contextos que exigen actualizar la formación profesional. Por ejemplo, la migración del concepto de "integración" al de "inclusión" muta la concepción de un individuo que se integra a un contexto que debe responsabilizarse de satisfacer las necesidades de quienes se encuentran en él. En consecuencia, la institución escolar requiere de un cuerpo de profesionales formado para asumir estos desafíos.

La inclusión supone un sistema unificado e integrado para todos, lo que implica la exigencia de un currículum común con la posibilidad de desarrollar adaptaciones curriculares para atender las diferencias y las particularidades de cada estudiante. Ello en procura de garantizar la igualdad en el derecho a la educación.

El concepto de integración educativa ha sido clave, con suma frecuencia se ha resaltado su dimensión ética en relación con el derecho de los estudiantes a ser admitidos, a estar en los mismos espacios o a que todas y todos disfruten de los mismos servicios. Muchas veces las políticas de integración han asumido que la exclusión de las personas con discapacidad "por razones de normalidad" se podía modificar desde la Educación Especial. En cambio la Educación Inclusiva requiere de un marco institucional que conjugue la educación en general y la Educación Especial.



Resolución H.C.S. N°:

167

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

Pensar la escuela como un espacio que posibilita atendiendo a las modalidades de cada alumno, y "sus tiempos" ideando y contemplando las apoyaturas necesarias dentro del marco escolar, se impone proyectar y desear una *educación inclusiva* que articule la Educación en general y la Educación Especial en un sistema único, ya que las políticas educativas inclusivas exigen intervenciones coordinadas desde el Sistema Educativo y políticas públicas concurrentes.

La inclusión no significa una ruptura de los fines que persiguen los procesos de integración; implica una reorganización de todo el Sistema Educativo, para posibilitar el acceso, la permanencia y los logros de todos los alumnos. Las necesidades de los estudiantes son vistas como necesidades de la institución y las diferencias están dadas por los estilos, ritmos, motivaciones para el aprendizaje. Inclusión e integración deben vincularse y repensarse en las prácticas. Pensamos la integración como "un medio estratégico-metodológico". Es una estrategia educativa que hace posible la inclusión de muchos sujetos con discapacidad en la escuela común.

El debate sobre la educación inclusiva y la integración no se refiere a una dicotomía entre políticas y modelos de integración e inclusión –como si se pudiera integrar sin incluir o incluir sin integrar, sino más bien a determinar en qué medida se está avanzando en el entendimiento de que toda escuela tiene la responsabilidad moral de incluir a todos y cada uno.

El desafío de esta Diplomatura ofrece un conjunto de propuestas educativas y recursos de apoyo educativo, especializado y complementario, orientados a la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje para quienes presentan discapacidades.

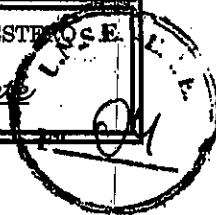
La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las escuelas propone nuevos escenarios educativos, habilita nuevas estrategias de enseñar y nuevos modos de aprender, al tiempo que propone el desarrollo de nuevas competencias para desenvolverse en el contexto social actual.

La incorporación de las TIC en el aula, supone un proceso de apropiación de herramientas y conocimientos, y la construcción de concepciones tendientes a incorporar los recursos y materiales digitales como contenido flexible, adaptables y transversales.

Por ello el egresado de la Diplomatura Superior en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad estará capacitado para desarrollar una intervención educativa calificada para atender la Diversidad y lograr que los niños y jóvenes aprendan, haciendo posible una educación común e individualizada, mediante la oferta de acciones plurales y diversas en un mismo marco escolar.

2.- Propósitos de la Diplomatura.

- Actualizar saberes de docentes u otros profesionales que se desempeñen en el campo de la educación para la detección y atención educativa de personas que presentan una discapacidad que interfiera en el desarrollo de aspectos afectivos, sociales, cognitivos y/o motrices en las distintas etapas de la vida, generando un espacio de actualización, en los aspectos teóricos, epistemológicos y didácticos de la educación especial e inclusiva.
- Crear un marco conceptual para interpretar aspectos de las dificultades de aprendizaje en sus disímiles variables, muchas de las cuales no son interpretadas pues se presentan de manera solapada, o atribuidas a orígenes descontextualizados o confusos.
- Asistir a los docentes en nuevos marcos de **Intervención educativa** que permitan sustentar con idoneidad su función específica, en una **educación inclusiva**, comprometida en el respeto a la diversidad y se convierta en un mediador que, a partir del desempeño de sus alumnos, adapte el currículo a sus necesidades, de manera que el seguimiento continuo del proceso adquiera una función importante para el aprendizaje, con el fin primordial de lograr la inclusión escolar.



Resolución H.C.S. N°: **167**

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

- Crear un ámbito propicio para compartir experiencias entre pares; desarrollar la capacidad para observar hechos y generar respuestas específicas y superadoras frente a las necesidades de la comunidad escolar; asumir una perspectiva que permita desarrollar su función encuadrada en el modelo inclusivo de educación.
- Motivar la recuperación de las experiencias personales de los docentes, el intercambio de opiniones y la construcción de visiones renovadas en la atención de la diversidad y en los procesos de educación inclusiva.

3.-Objetivos Generales:

Que el estudiante sea capaz de:

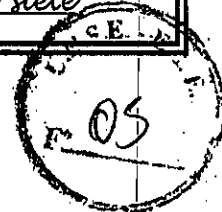
- a) Fundamentar una intervención educativa flexible, variada, estratégica y por lo tanto adecuada y eficiente, compenetrada en asistir, paliar y resolver las dificultades de inclusión, garantizado el principio de igualdad de oportunidades en educación.
- b) Entender sobre diversos tipos de discapacidad y su incidencia en la trayectoria educativa del sujeto.
- c) Aplicar el enfoque de atención a la diversidad y los principios que sustentan la inclusión educativa e identificar factores que favorezcan o dificulten una respuesta de calidad para el educando.
- d) Diseñar medidas de ajuste curricular y diversificación de la respuesta educativa en función de las características del contexto y las necesidades de los alumnos a fin de reducir las barreras que limitan el acceso, participación y aprendizaje en el marco de la vida escolar y el currículum.
- e) Identificar estrategias y aptitudes que permitan un mejor abordaje en temas relacionados con la convivencia escolar y su vinculación con el mejoramiento de los aprendizajes; desde una perspectiva inclusiva en la formación.
- f) Aplicar el uso de las nuevas tecnologías para ser utilizadas con alumnos con distintas discapacidades.
- g) Valorar y hacer propio el modelo inclusivo de educación y comprometerse en la modificación de la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de la escuela para convertirla en una escuela inclusiva que atienda la diversidad

4.-Certificación: Será entregado por la EIE y corresponderá a la de "Diplomado Superior en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad".

5.-Perfil del Diplomado:

Al concluir la Diplomatura, el egresado debe tener la capacidad para:

- ❖ Conocer los nuevos Paradigmas sobre Educación Especial e Inclusión Educativa.
- ❖ Aplicar los nuevos marcos teóricos y su incidencia en las prácticas institucionales y áulicas de una educación basada en la atención a la diversidad.
- ❖ Diseñar e implementar Adecuaciones Curriculares según sea necesario en la disciplina específica.



Resolución H.C.S. N°: **167**

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

- ❖ Orientar el proceso de inclusión educativa de niños y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales en una institución partiendo de las capacidades y valores que necesita para su trayectoria escolar. Evaluar al niño y adolescente con NEE. para determinar los apoyos, recursos y adecuaciones curriculares necesarias, contribuyendo a que logren el máximo su desarrollo personal y social.
- ❖ Promover la construcción de redes de contención para el alumno, en relación a su grupo familiar, sus grupos de pares, los equipos interdisciplinarios, la institución y la sociedad en general
- ❖ Capacidad para buscar y seleccionar información a través de recursos tecnológicos.
- ❖ Seleccionar técnicas y estrategias para la recolección de datos y elaboración de registros individuales.
- ❖ Seleccionar y adaptar metodologías específicas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en niños con dificultades motoras, auditivas, visuales, intelectuales.
- ❖ Elaborar programas educativos de apoyo, con participación familiar para la atención de problemáticas relacionadas con la educación.
- ❖ Participar en equipos de investigación sobre temáticas referidas a la educación inclusiva y atención a la diversidad.

6.-Destinatarios:

- Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- Profesionales que se desempeñen en el área de educación.

7.-Metodología:

Los alumnos de esta Diplomatura constituirán una comunidad de aprendizaje donde podrán encontrar los contenidos y las actividades propuestas, así como el seguimiento, la guía, la ayuda y la colaboración requeridos en este tipo de experiencias de aprendizaje.

Para tener acceso a todos los materiales y servicios del Postítulo solo se necesitara tener conexión a internet.

Antes de empezar propiamente el estudio de los contenidos del espacio curricular, el cursado comenzara con una fase de familiarización a la plataforma Moodle asistido por el área virtual de la EIE, durante la cual el alumno será iniciado en el uso de los recursos informáticos que esta ofrece y cuyo dominio es necesario.

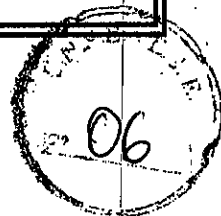
Se contará con docente-tutor que lo acompañara a lo largo del cursado para facilitar su proceso de enseñanza aprendizaje, apoyaran y supervisaran el trabajo realizado.

La EIE dispone de herramientas informáticas actualizadas para aplicaciones educativas.

7.1.- Materiales Didácticos:

Los diferentes temas de cada módulo, elaborados por distintos autores y el material complementario podrán visualizarse según un cronograma detallado en la plataforma y se estructurará con las siguientes secciones:

- Introducción al tema, en donde se apunta las ideas fundamentales que se desarrollaran en el tema y se relacionan con el contenido general del módulo.



Resolución H.C.S. N°:

167

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

- Contenido del tema. Un índice esquemático con la enumeración de los distintos epígrafes y subepígrafes, enlazan los distintos textos que desarrollan cada uno de los temas.
- Para guiar al alumno en el aprendizaje, a lo largo de los textos se irán destacando las ideas fundamentales y aparecerán diferentes, vínculos con los conceptos fundamentales del glosario, con cuadros o esquemas aclaratorios, con actividades o ejemplos prácticos, con páginas web de interés, etc.
- Resumen de las principales ideas contenidas de cada tema.
- Breve bibliografía complementaria y lecturas recomendadas útiles para ampliar conocimientos.
- Enlaces destacados de páginas de internet sobre el tema abordado.
- Además del temario de los espacios curriculares, los alumnos podrán acceder a documentos de trabajo, estudio de caso y supuestos prácticos planificados para el cursado.

8.- Metodología de estudio y trabajo:

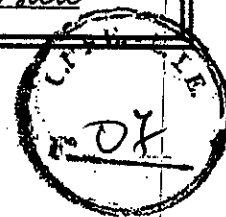
- ✓ La docencia se imparte con clases presenciales y a distancia con utilización de las TICs, permitiendo interactuar con el tutor y formar parte de una Comunidad Virtual de Aprendizaje.
- ✓ Se contará con docente-tutor durante el proceso de cursado, orientando el avance de los alumnos, quienes además intercambiarán sus conocimientos, dudas y opiniones, enriqueciendo los espacios virtuales.
- ✓ Para el cursado de la presente Diplomatura se ha elegido un modelo de enseñanza significativo y activo donde el alumno es el eje principal en el proceso de aprendizaje y se tomará en cuenta su experiencia y sus conocimientos previos.
- ✓ Cada tema tendrá una fecha de inicio y final y el alumno, deberá seguir el ritmo de estudio marcado en el calendario del cursado, leyendo los textos completos, realizando las actividades autoevaluativas correspondientes y cualquier actividad complementaria que proponga el docente -tutor.
- ✓ Las dudas y consultas relacionadas con los temas informáticos serán despejadas en el espacio informático específicamente creado y resueltas por personal técnico del área de asistencia a la virtualidad de la EIE.

9.- Modalidad: semipresencial con apoyo de nuevas tecnologías de información y comunicación.

10.-Duración: 3 (tres) cuatrimestres.

11.-Carga horaria para cada espacio curricular consta en el cuadro respectivo.

12. Carga Horaria Total: 600 hs reloj.



Resolución H.C.S. N°:

167

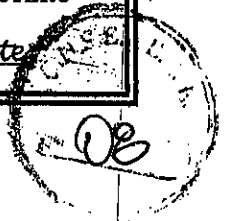
CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

13.-Estructura Curricular:

UNIDAD CURRICULAR	CLASES PRESENCIALES	TAREAS	VÍDEOS	EVALUACIÓN	TOTAL HORAS
1. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESDE UNA MIRADA INCLUSIVA: IDENTIDAD Y DIVERSIDAD.	20	10	25	5	60
2. EL SUJETO DE APRENDIZAJE	20	10	25	5	60
3. ALTERACIONES NEUROFISIOLÓGICAS DEL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE.	20	10	25	5	60
4. DESARROLLO CURRICULAR Y ADECUACIONES CURRICULARES EN LA ESCUELA INCLUSIVA. (SEMINARIO 1)	20	10	30	5	65
5. BARRERAS DE APRENDIZAJE Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.	20	10	25	5	60
6. TALLER (ESTUDIO DE CASOS) : MODELOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA (APLICACIÓN Y PRACTICA)	20	10	30	5	65
7. USOS DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	30	15	15	5	65
8. ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR. (SEMINARIO II)	20	10	30	5	65
9. TRABAJO FINAL INTEGRADOR: PROYECTO DE ACCIÓN EDUCATIVA: "LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE INCLUSIÓN"	20	30	40	10	100
TOTAL HORAS					600

14.-Régimen de cursado.

- ✓ El régimen de cursado incluye:
- ✓ Encuentro presencial de cada espacio curricular conforme al cronograma estipulado.
- ✓ Uso y aprovechamiento de materiales y recursos virtuales disponibles de manera voluntaria y en tiempos flexibles.
- ✓ Conexión semanal con el profesor/es, tutor/es de cada espacio curricular a través de la plataforma virtual, video conferencias u otros recursos virtuales puestos a disposición por la EIE.



Resolución H.C.S. N°: **167**

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

- ✓ Elaboración y presentación y/o envío virtual de los trabajos prácticos de regularización y aprobación del cursado.
- ✓ 75% de asistencia a los encuentros presenciales de cada espacio curricular.
- ✓ Asistencia a las evaluaciones finales que se hubiesen determinado como presenciales de cada espacio curricular.

15. Requisitos de Aprobación

- Cumplimiento de las condiciones de cursado: asistencia y regularización especificadas.
- Elaboración y aprobación de los trabajos prácticos y /o de campo, exigidos en cada espacio curricular, dentro los plazos y condiciones indicadas por cada profesor.
- Aprobación de los Espacios Curriculares mediante *la acreditación* de: Trabajos teórico-prácticos estipulados
- Aprobación de los trabajos prácticos en proceso, para cada espacio curricular.
- Aprobación de la Evaluación Final al finalizar el cursado de cada espacio curricular, según formato pedagógico determinado por el docente.
- Aprobación del taller del Trabajo Final Integrador que concluirá en un "**Proyecto de acción pedagógico-educativo de inclusión**", que corresponderá a la última instancia académica en el cursado de la Diplomatura, tiene por finalidad que el alumno realice una tarea de síntesis integradora o proyecto de acción educativa, entre saberes, metodologías y experiencias profesionales respecto a problemáticas disciplinares propias de la Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad. Dicho trabajo se presentará en forma escrita para luego de su supervisión y aprobación, pasara a la instancia de exposición oral.

Será de carácter individual, bajo la supervisión de un Director, con alguna las siguientes modalidades:

- Trabajo de indagación bibliográfica, que dé cuenta del estado del arte en el tema elegido, o bien,
- Trabajo de intervención de naturaleza pedagógica-educativa.

El mismo contendrá:

- Introducción o presentación del tema del proyecto.
- Presentación de la situación/ contexto en el que se enmarca la propuesta de intervención.
- Objetivos (generales y específicos)
- Destinatarios de la propuesta.
- Encuadre teórico del tema al cual se refiere la propuesta.
- Marco metodológico vinculado a la propuesta.
- Antecedentes (mencionando otras experiencias relevantes o significativas)
- Plan de trabajo propuesto y/o intervención educativa-pedagógica realizada y la evaluación de sus resultados.
- Referencias bibliográficas.

Escala de calificación del cursante:

Libre tras	Promocionado 4 años	Aprobado 7 años
------------	---------------------	-----------------

09

Resolución H.C.S. N°: 167

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

16.- Contenidos Mínimos de los Espacios Curriculares.

***Las Instituciones Educativas desde una Mirada Inclusiva: Identidad y Diversidad:** Educación y Pedagogía. Pedagogía de la Diversidad. Discursos. Educación y Diversidad. Planos de la Diversidad. Contextos. Dimensiones de la Institución Educativa: organización, pedagógica y didáctica. Escuela Inclusiva: Identidad y Diversidad. Escuela Inclusiva: Gestión para el cambio y la mejora. Trayectorias Escolares. Legislación y Políticas de integración e inclusión. Circuitos Jurisdiccionales a nivel estatal y privado para la integración.

***El Sujeto de Aprendizaje:** La Constitución Subjetiva del Sujeto que Aprende. Atención Temprana. La Educación y la Socialización en el contexto escolar. Producción Subjetiva de niño/a y adolescentes en el contexto contemporáneo. La Escuela y nuevos rituales. Las diferentes significaciones de las diferencias y diversos desarrollos. Ética y Estética de la Igualdad. Volver a pensar el sujeto de la educación especial.

***Neurofisiología del Desarrollo y el Aprendizaje:** Anatomía del Sistema Nervioso Central. Maduración Anatómica –Fisiología del sistema nervioso central. Áreas del Sistema Nervioso Central y su posible participación en los trastornos de las funciones superiores. Alteraciones neurológicas que afectan el lenguaje y proceso de aprendizaje. Bases neurobiológicas de los trastornos del desarrollo. Trastornos de conducta. Trastornos emocionales.

***Desarrollo Curricular y Adecuaciones Curriculares en la Escuela Inclusiva:** Paradigmas y Currículum. Diversidad en el Aula, un valor Educativo. La Escuela Plural como Proyecto Educativo Institucional. De Las adecuaciones curriculares a la diversificación curricular. Adecuaciones Curriculares: Tipos. Adecuaciones de acceso al currículum y específicas. Las Adecuaciones Curriculares como instancia superadoras. Diseños de Adecuaciones en base a casos clínicos. Diversificación curricular en acto. Configuraciones de Apoyo.

***Barreras de Aprendizaje y Estrategias de Intervención:** Problemas de aprendizaje: causas etiológicas y diagnóstico. Trastornos específicos del aprendizaje. Trastornos de la lectura, de la escritura, del cálculo. Estrategias de intervención áulicas. Estrategias de intervención para trastornos del lenguaje y la comunicación. La multidiscapacidad. Recursos Facilitadores. Educación Temprana.

***Taller (estudio de casos): Modelos de Inclusión Educativa (aplicación y practica):** La respuesta educativa a los alumnos con discapacidad intelectual. La respuesta educativa a los alumnos con discapacidad motora. La respuesta educativa a los alumnos con discapacidad auditiva. La respuesta educativa a los alumnos con discapacidad visual.

***Uso de las TIC en la Educación Especial:** Las TIC como estrategias pedagógicas en educación especial. Configuraciones de Apoyo. Programas para el Aprendizaje. Propuestas para la Inclusión de TIC en el trabajo del aula. Formato Digitales: Imágenes, audio y video. El uso de las TIC con alumnos con discapacidades intelectual y motriz.

***Estrategias de Inclusión Educativa en la Convivencia Escolar (seminario II):** La Convivencia Escolar: Concepto. Actores y Factores Involucrados. Ejes formativos para la convivencia escolar desde la perspectiva de la diversidad. Convivencia escolar y aprendizaje. Convivencia escolar y educación inclusiva. Aprendizaje Cooperativo. Estrategias educativas para la Inclusión

167

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

17. - Bibliografía

- Barton, Len, (2003) "Superar Barreras de la Discapacidad" Madrid, Morata.
- Belgich, Horacio. 1998. *Niños en integración escolar. Hacia una lógica democrática de los procesos de inclusión*. Homo Sapiens. Rosario
- Borsani, María José, Integración Educativa, Diversidad y Discapacidad en la Escuela Plural. Bs As, Edic. Novedades Educativas, 2007.
- Borsani, María José, Gallicchio, M.C. Integración o Exclusión, La escuela común y los niños con necesidades educativas especiales. Buenos Aires, Edic. Novedades Educativas, 2000..
- Borsani, María José. Adecuaciones Curriculares, Apuntes de Atención a la Diversidad, Buenos Aires, Edic. Novedades Educativas, 2001.
- Borsani María José.: "Adecuaciones Curriculares del Tiempo y el Espacio Curricular. Organización Institucional y Necesidades Educativas Especiales". Novedades Educativas. Bs. As. 2003.
- Blanco, Rosa (2012) "Educación inclusiva, un asunto de derechos 'y de justicia social", Santiago, Oreal, Unesco.
- De La Vega, E.(2010) "Anormales, deficientes y especiales: genealogía de la Educación Especial" Buenos Aires, noveduc.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley de Educación Provincial N° 6.876.
- Lus, María Angélica, De la integración escolar a la escuela integradora. Buenos Aires, Paidós, 1998
- Luque Parra, D.J. Trastornos del desarrollo, discapacidad y necesidades educativas especiales: elementos psicoeducativos. Universidad de Málaga, España (2002)
- Manual de Tutoría y Orientación en la Diversidad. Joan Riart Vendrell
- Nuevos Paradigmas de la Educación Especial. Leones 2011.
- Pérez De La Maza, L. Programa de Estructuración Ambiental por Ordenador para personas del espectro autista: PEAPO (2002).
- Resolución Consejo Federal de Educación N 154/11y Resolución Consejo Federal de Educación N 155/11
- Soto y J Rodríguez. Las nuevas tecnologías en la respuesta educativa a la diversidad. Consejería de Educación y Cultura. Murcia
- Tomlinson, C.A., (2005) " Estrategias para trabajar con la Diversidad en el aula", Buenos Aires, Paidós.

Otros Materiales:

- Documento "Volver a pensar al sujeto de la escuela especial" Dirección de Educación Especial. Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. 2011.
- Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, Documento "La integración de los alumnos con necesidades educativas especiales a la escuela común", Santa Fe, 1999.
- Modulo Espacio Curricular:" Pedagogía y Educación Especial". Dra. Marta Stratta. Diplomatura Superior en Educación Especial y Discapacidad (EIE. UNSE) 2013.
- Modulo Espacio Curricular:" La Escuela Común-Escuela Especial. Inclusión Educativa, Adecuaciones Curriculares": Prof. María José Borsani. Diplomatura Superior en Educación Especial y Discapacidad (EIE. UNSE) 2013.



Resolución H.C.S. N°: **167**

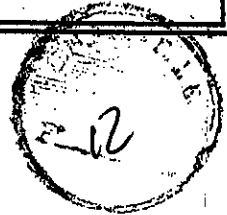
CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

18.-Nomina de Docentes Propuestos

ESPACIO CURRICULAR	DOCENTE
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESDE UNA MIRADA INCLUSIVA: IDENTIDAD Y DIVERSIDAD.	LIC. MARTA GIUGGIA DE STRATTA. U.N.L.
EL SUJETO DE APRENDIZAJE	DR. CLAUDIO URBANO-CÓRDOBA.
ALTERACIONES NEUROFISIOLÓGICAS DEL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE	DR. ZENÓN SFAELLO- CÓRDOBA
DESARROLLO CURRICULAR Y ADECUACIONES CURRICULARES EN LA ESCUELA INCLUSIVA. (SEMINARIO 1)	LIC. MARÍA JOSÉ BORSANI -UNR
BARRERAS DE APRENDIZAJE Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	LIC. MARÍA EUGENIA SFAELLO - CÓRDOBA
TALLER (ESTUDIO DE CASOS) : MODELOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA (APLICACIÓN Y PRACTICA)	PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA TEMÁTICA PROPUESTA.
USOS DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	Mg. MABEL SOSA -UNSE
ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR. (SEMINARIO II)	LIC. HILTON GÓNGORA -EIE

Resolución H.C.S. N°:

167



CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

19.-CURRÍCULUM VITAE DE LOS DOCENTES

Curriculum Vitae Breve - Marta Graciela Giuggia de Stratta: Profesora en Ciencias de la Educación. Doctora en Humanidades. Posgrado en Educación Diferenciada. Postítulo en Pedagogía y Currículum. Docente Investigadora Categorizada. (UNL). Docente de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Nacional del Litoral. Disertante en Jornadas, Congresos Nacionales e Internacionales. Autora de diversas publicaciones referidas a la Educación Especial e Inclusiva.

Curriculum Vitae Breve - Zenon Milciades Sfaello: Médico. Doctor en Medicina. Especialista en Neurología Infantil. Docente Universitario. Investigador Categorizado. Director del Instituto de Neurología Infanto- Juvenil (CETES. Córdoba). Disertante en Jornadas, Congresos Nacionales e Internacionales. Autor de diversos libros y publicaciones en revistas científicas.

Curriculum Vitae Breve - María José Borsani: Profesora Especializada en Educación Diferenciada. Terapeuta Ocupacional en Salud Mental. Docente Universitario. Asesora de Instituciones Escolares, en la prevención y tratamiento de las dificultades del aprendizaje y en la implementación de programas que favorezcan la integración escolar. Disertante en Jornadas, Congresos Nacionales e Internacionales. Autora de diversos libros referidos a las adecuaciones curriculares y la educación inclusiva.

Curriculum Vitae Breve - María Eugenia Sfaello: Licenciada en Psicopedagogía. Ex Pasante del Hospital Garrahan y Fleni. Ex Fellow en Hospital Santa Justina y Centro CENOP. Universidad de Montreal. Docente de la Universidad Católica de Córdoba. Miembro del Instituto de Neurología Infanto- Juvenil (CETES. Córdoba). Disertante en Jornadas, Congresos Nacionales e Internacionales. Autora de diversas publicaciones referidas a la clínica psicopedagógica y educación inclusiva.

Curriculum Vitae Breve - Claudio Ariel Urbano: Licenciado en Psicología. Doctorado en Ciencias Humanas. Especialista en Psicogerontología. Especialista en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. Docente Universitario. Investigador. Docente de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Nacional del Catamarca. Disertante en Jornadas, Congresos Nacionales e Internacionales. Autor de diversos libros y publicaciones en revistas científicas.

Curriculum Vitae Breve - Hilton Ramón Góngora: Profesor de Educación Especial. Licenciado en Educación Especial (UNL). Postítulo de Especialización Superior en Integración Educativa. Integrante del Equipo Técnico de la Dirección de Psicología Educativa de la Provincia de Santiago del Estero y del Servicio de Orientación Educativa del Colegio Santiago Apóstol. (La Banda) Docente del Espacio Curricular "La Educación Especial en el Contexto del Jardín Maternal" de la Especialización Superior en Educación Maternal (EIE. UNSE). Asistente a Cursos, Jornadas y Congresos de la temática de Educación Especial e Educación Inclusiva.

Curriculum Vitae Breve - Mabel Sosa: Ingeniera en Computación. Magister en Ingeniería de Software. Docente - investigadora categorizada II en el Programa de Incentivo. Profesor Adjunto del Dpto. de Informática de la FCEyT-UNSE. Docente de la Maestría en Informática Educativa de la carrera Maestría en Informática Educativa. Directora de Proyectos de Investigación Científico Tecnológicos - CICYT-UNSE. Coordinadora de la Diplomatura Sup. En Innovación Educativa con TICs. Expositora en Congresos y Jornadas nacionales e internacionales. Autora de publicaciones en revistas científicas locales y nacionales.

Resolución H.C.S. N° **167**

CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

20.- Actividades Extracurriculares.

En el marco de este Trayecto Formativo se programarán actividades extracurriculares: Cursos, Conferencias, Mesas de Trabajo, Talleres, Seminarios, Congresos, Simposios, entre otras, como también proyectos de carácter técnico e investigaciones que aporten al desarrollo de la temática de inclusión educativa y asistencia a la diversidad.

Tales actividades deberán organizarse de manera conjunta con la coordinación de otros trayectos formativos, de las carreras de grado e incluir a las carreras de posgrado de la propia Unidad Académica, y podrán articularse con la Cátedra Abierta de la EIE. Además, podrán articularse con otras instituciones, organizaciones o equipos científicos o técnicos. La Coordinación de este Trayecto formativo deberá promover la evolución académica en su ámbito, conformando o participando de equipos de investigación vinculados a la temática.

21.- Presupuesto

PRESUPUESTO ESTIMADO

Ingresos Proyectados

1)Inscripción	
\$350.000	Ingreso Parcial ítem 1)
2)Cuotas	
15	Cantidad
\$350,00	Cada Cuota
\$5.250,00	Ingreso parcial ítem 2)
\$5.600,00	Total a percibir por alumno
3)Cantidad de Alumnos por cohorte	
50	cantidad de alumnos esperada
INGRESO TOTAL	\$280.000,00
(CON DESERCIÓN DEL 50%)	\$201.600,00

Resolución H.C.S. N°:

167

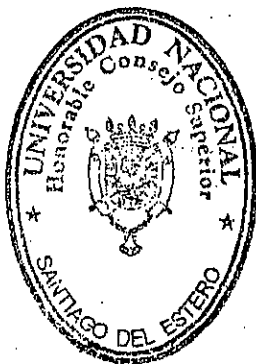
CUDAP: EXPE-MGE: 2208/2016

Egresos Proyectados

1) Gastos Administrativos	
\$4.530,00	Pblicidad
\$3.000,00	Bibliografía
\$1.875,00	Folletería y artículos de Librería
\$9.405,00	Gasto parcial ítem 1)
2) Gastos Operativos	
\$2.700,00	Fotocopias
\$315,00	CD Interactivo
\$4.654,00	Pasajes
\$3500,00	Alojamiento y Comida
\$11.169,00	Gastos Parcial ítem 2)
3) Honorarios Docentes	
\$180,00	Por hora de clase presencial
190	Horas presenciales
\$34.200,00	Costo Parcial ítem 3)
4) Honorarios Auxiliar Docente	
\$100,00	Por hora de clase presencial
95	Horas presenciales
\$9.500,00	Costo Parcial ítem 4)
5) Honorarios Tutoras Presenciales	
\$100,00	Por hora de clase presencial
115	Horas presenciales
\$11.500,00	Costo Parcial ítem 5)
6) Honorarios Coordinación	
\$42.000,00	Coordinación Académico-Administrativa
\$6.000,00	Coordinación Plataforma MOODLE
\$48.000,00	Costo parcial ítema 6)
GASTOS Y COSTOS TOTALES PROYECTADOS	
	\$123.774,00
RESULTADO ESPERADO	
	\$77.826,00

M. de los Angeles Busbus

Abog. M. de los Angeles Busbus
DIRECCION DE DESPACHO
Honorable Consejo Superior UNSE



Lic. NATIVIDAD NASSIF
RECTORA
Universidad Nacional de
Santiago del Estero